

## DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Guiados por nuestro propósito de "*Ser personas ayudando a personas a alcanzar sus sueños*", en BDO COLOMBIA SAS BIC, nos comprometemos a promover y proteger los derechos humanos en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales, buscando ser agentes de cambio generadores de valor social, humano y ético, promoviendo el desarrollo sostenible para el bienestar de todos.

Este informe está dirigido a nuestros valiosos clientes, proveedores, empleados y a toda la familia BDO COLOMBIA SAS BIC, demostrando nuestro firme compromiso con la sostenibilidad corporativa y el respeto hacia los derechos fundamentales de todas las personas involucradas en nuestra cadena de valor.

### PRINCIPIOS RECTORES

- **Cumplimiento normativo:** reconocemos y cumplimos con lo establecido en la Carta Universal de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación colombiana aplicable.
- **Respeto y dignidad:** reconocemos la dignidad inherente de todas las personas y nos comprometemos a respetar y proteger sus derechos humanos en todas nuestras actividades empresariales.
- **Diversidad, equidad e inclusión:** nos comprometemos a proporcionar un entorno de trabajo inclusivo y libre de discriminación, donde se respeten las diferencias individuales, incluidas las de género, raza, religión, orientación sexual y discapacidad.
- **Trabajo digno y condiciones laborales justas:** garantizamos condiciones laborales seguras, justas y equitativas para todos nuestros empleados, incluido un salario digno, horarios razonables y la prohibición del trabajo infantil y el trabajo forzado.
- **Participación y diálogo:** fomentamos la participación y el diálogo abierto con nuestros empleados, clientes y otras partes interesadas para garantizar un ambiente de trabajo transparente y colaborativo.

Bajo estos principios materializamos nuestro compromiso, a través de capacitación y sensibilización, sobre los derechos humanos, la diversidad y la inclusión, promoviendo una cultura de respeto mutuo y comprensión. Implementando procesos de evaluación y gestión de riesgos relacionados con los derechos humanos en nuestras operaciones y cadenas de suministro, tomando medidas proactivas para abordar cualquier problema identificado. En colaboración con nuestros proveedores para garantizar que también respeten los derechos humanos en sus operaciones y cadenas de suministro, estableciendo estándares claros. Y utilizando mecanismos efectivos de denuncia para que los empleados y otras partes interesadas puedan informar de cualquier violación o preocupación relacionada con los derechos humanos de manera confidencial y sin temor a represalias.

En BDO COLOMBIA SAS BIC, reconocemos que el respeto a los derechos humanos no solo es un requisito ético, sino también un pilar fundamental para construir un entorno laboral, comercial y corporativo que dignifique la vida de las personas y fomente la prosperidad social, en consonancia con los fines esenciales del Estado colombiano establecidos en nuestra Constitución Política de 1991. Al integrar estos principios en nuestro quehacer diario, no sólo fortalecemos la ética y la responsabilidad corporativa, sino que también contribuimos activamente al equilibrio social y a la creación de un ambiente propicio para el desarrollo humano y económico en nuestra sociedad.

Finalmente, reconocemos que el respeto a los derechos humanos es un componente fundamental para el éxito sostenible a largo plazo de nuestra empresa. Nos comprometemos a seguir mejorando nuestras prácticas y colaborar estrechamente con todas las partes interesadas para construir un mundo más justo, equitativo y respetuoso con los derechos humanos para todos. Al hacerlo, no solo honramos nuestros valores y compromisos, sino que también contribuimos activamente a la construcción de una sociedad más justa y próspera para las generaciones presentes y futuras.



DIEGO FERNANDO QUIJANO VIVAS  
CEO BDO COLOMBIA SAS BIC  
MARZO DE 2024